



## CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL (CGT) SECCIÓ SINDICAL DE LA C.G.T. NISSAN MOTOR IBÉRICA

TEL. 93 290 80 69 FAX.: 936 290 74 22 MOVIL: 690 09 96 21

E-MAIL: [CGTZF@NMISA.ES](mailto:CGTZF@NMISA.ES)

<https://cgtnissan.wordpress.com> [www.facebook/cgtnissan](http://www.facebook/cgtnissan)



### !!! CONVENIO COLECTIVO YA !!!!

El pasado sábado 15 de septiembre, tuvo lugar una asamblea de afiliadas donde se debatió sobre el actual estado de la planta de Barcelona, los aspectos destacados fueron la situación productiva y la negociación del caducado Convenio Colectivo.

Desde la CGT, entendemos como primordial volver a retomar las negociaciones de Convenio Colectivo ante la incapacidad de la empresa de mejorar los volúmenes productivos. Nuestro objetivo, es recuperar las condiciones que se cedieron como “contrapartida” de antiguos planes industriales. La dirección de NISSAN ha sido incapaz de conseguir los volúmenes productivos por los que se perdieron nuestros derechos, nos engañaron, por lo tanto ahora nuestra propuesta es recuperarlos.

Por todo esto desde CGT hemos concretado una plataforma reivindicativa de Convenio Colectivo, basada en el **reparto de trabajo**, con la reducción de la jornada laboral e industrial y **la mejora de las condiciones laborales, sociales y económicas**.

También queremos hacer un llamamiento a toda la plantilla, a retomar de una vez unas negociaciones, que basada en la mejora de las condiciones de trabajo, garanticen la inversiones y producciones necesarias para la planta de Barcelona. Por eso nuestra plataforma de Convenio reclama:

#### **GARANTIAS INDUSTRIALES-EMPLEO**

- ✓ Garantía mínima del actual volumen de empleo. Mantenimiento volumen plantilla indefinida (1 baja compañía = 1 conversión temporal a indefinido). Contratación indefinida basada en criterios objetivos, (antigüedad)
- ✓ Reducción de niveles y tareas subcontratadas.
- ✓ Creación de puestos “blandos”, para personal de mayor edad y/o años en línea productiva.
- ✓ Plan de prejubilaciones
- ✓ Garantía de productos y producciones futuras.
- ✓ Inversiones en I+D+i, para la mejora ergonómica de los puestos de trabajo.

#### **CONDICIONES ECONOMICAS**

- ✓ Incremento anual. IPC + 2.
- ✓ Tercera paga extraordinaria y su equiparación al salario de calificación.
- ✓ Equiparación del salario de calificación independientemente del año de entrada.
- ✓ Compensación sábados productivos horas extras y horas flexibles exclusivamente con día de descanso + cantidad económica.
- ✓ Eliminación de la penalización por ILT e incentivar la presencia.
- ✓ Aplicar compensación jornada reducida de verano a operarios en turno de 8 a 17.
- ✓ Plus Productividad presencia personal de MOMA, sometidos a equilibrado.

#### **JORNADA-ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

- ✓ Recuperación jornada diaria a 8 horas.
- ✓ Reducción de la jornada efectiva de trabajo diario con un paro programado más, de 10 minutos.
- ✓ Reducción de la jornada individual anual a 216.
- ✓ Reducir la jornada industrial con el fin evitar el trabajo en fechas como 24 de diciembre. (225 días)



# CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL (CGT) SECCIÓ SINDICAL DE LA C.G.T. NISSAN MOTOR IBÉRICA

TEL. 93 290 80 69 FAX.: 936 290 74 22 MOVIL: 690 09 96 21

E-MAIL: [CGTZF@NMISA.ES](mailto:CGTZF@NMISA.ES)

<https://cgtnissan.wordpress.com> [www.facebook/cgtnissan](http://www.facebook/cgtnissan)



## !!! CONVENIO COLECTIVO YA !!!!

- ✓ Garantizar jornada individual estableciendo la 6ª semana de descanso (4 en periodo veraniego + 1 semana santa + 1 navidades)
- ✓ Reconocimiento de la antigüedad con la suma de todos los contratos temporales.
- ✓ Establecer como actividad normal y rendimiento exigible el 100 MTM real, eliminar las puntas de saturación.
- ✓ Actualización del actual manual de valoración.
- ✓ Conversión de los días de productividad (50\*1), para disfrute individual.
- ✓ Eliminar la restricción de 10 días de disfrute por trabajador y año.
- ✓ Utilización del banco de días también por parte del trabajador/a.
- ✓ Eliminar la caducidad de los floating day, en caso de no haberse podido disfrutar durante el año natural (ILT, ERE, Descanso Colectivo, etc.).
- ✓ Realización de la flexibilidad, (sábados y horas flexibles), de forma voluntaria.

### **SALUD LABORAL**

- ✓ Tri-rotaciones obligatorias para el personal no adaptado por el servicio médico (puestos de línea)
- ✓ Sustituir el actual sistema de evaluación de cargas físicas estableciendo coeficientes de fatiga, (dentro del ciclo de trabajo), que penalicen las posturas ergonómicas deficientes.
- ✓ Recuperación de puestos de trabajo y servicios que posibiliten una mejor adaptación para trabajadoras con disminución.

### **ASUNTOS SOCIALES**

- ✓ Elección de turno de trabajo para el cuidado de padres, hij@s y cónyuge discapacitados y dependientes, familia monoparental o estudios superiores, sin reducción de jornada.
- ✓ Posibilidad de reducción de jornada voluntaria.
- ✓ Reingreso obligatorio en caso de cualquier excedencia. Eliminando limitaciones temporales.
- ✓ Mejora del Renting de vehículos para toda la plantilla.
- ✓ Adecuación del crédito vivienda a la situación social actual.
- ✓ Equiparar las becas de estudio al coste real de libros de texto o material escolar en preescolar.
- ✓ Crédito personal de hasta 6 mensualidades al 0% de interés.
- ✓ Disfrute de las licencias reglamentarias en días laborables.
- ✓ Tiempo necesario para el acompañamiento de hijos al pediatra hasta 12 años y pruebas de diagnóstico prenatal para ambos padres.
- ✓ Tiempo necesario para el acompañamiento de familiares al médico de hasta segundo grado, (discapacitados, dependientes o por recomendación médica).
- ✓ Incluir el 3er grado de consanguinidad (tíos y sobrinos) en las licencias reglamentarias, por fallecimiento.
- ✓ 1 día licencia reglamentaria para el acompañamiento a familiares en caso de intervención ambulatoria sin reposo domiciliario.
- ✓ Posibilidad de fraccionar los días individuales en horas.
- ✓ Ampliación económica de la bolsa de ayudas a becas para la realización de Máster y Post-grado.
- ✓ Ampliación económica del fondo de Actividades Culturales Sociales y Deportivas.

### **POR UN CONVENIO NECESARIO - BOICOT A LAS HHEE Y A TODO TIPO DE COLABORACIÓN**

Sección Sindical de CGT en NISSAN Zona Franca, 18 de septiembre de 2.018.